"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Oficio Justificativo Cuenta Pública 2024
ASUNTO: Se remite justificación del envío de Documento "SIN MOVIMIENTOS".

Tlatlaya, Estado de México, a 07 de marzo de 2025.

L.D. LILIANA DAVALOS HAM
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

Los que suscriben: ***C. Pablo Tomás Bautista, Director del DIF y el L.C. Miguel Ángel Trujillo Ocampo, Tesorero del DIF, ambos del Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya, Estado de México, Administración 2025-2027***; con domicilio Conocido, Colonia Centro, Tlatlaya, Estado de México, C.P. 51550; teléfono 722 3 14 0289 y correo electrónico **diftlatlaya2527@gmail.com**

Con la finalidad de dar cumplimiento al ACUERDO 5/2025 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENTREGA Y ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ENTREGA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2024 DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO, publicado el pasado 25 de febrero del presente año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta de Gobierno, en específico al Acuerdo Tercero, que menciona que: La validación de la entrega de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2024, se realizará mediante la firma electrónica del Presidente Municipal o Director General de los organismos descentralizados, según corresponda, únicamente el 18 de marzo de 2025 a través del Componente Cuenta Pública de la Plataforma Digital, la cual generará la constancia de envío/recepción que el usuario deberá descargar y resguardar, toda vez que la misma acredita el cumplimiento de la obligación periódica; en ese sentido NOS PERMITOS INFOMAR LO SIGUIENTE:

Que se envía el documento: **Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2024 (AOGREA30532024), *SIN MOVIMIENTOS,*** toda vez que durante el ejercicio 2024 NO FUE NECESARIO PASAR A JUNTA DE GOBIERNO SU APROBACIÓN RESPECTIVA, DERIVADO QUE NO SE REALIZÓ AFECTACIÓN CONTABLE NI PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3211 "Resultados de Ejercicios Anteriores"; motivo por el cual se presenta el documento SIN MOVIMIENTOS.

Con el propósito de cumplir con lo solicitado en la integración de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2024, quedamos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C. PABLO TOMÁS BAUTISTA
DIRECTOR DEL DIF

L.C. MIGUEL ÁNGEL TRUJILLO OCAMPO
TESORERO DEL DIF